

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09-2022

Acta de la Sesión Extraordinaria N°09-2022 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 24 de marzo de 2022, a las 10:00 a.m. de manera virtual y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE
Gilberth Jiménez Siles		Marta Elena Fernández Soto
Humberto Soto Herrera	Ausente con Justificación	Alejandra Valverde Alfaro
Lisette Fernández Quirós	Quien Preside	Víctor Arias Richmond
Verny Valerio Hernández	Ausente con Justificación	Marlen Alfaro Jiménez
José Rojas Méndez		Yorleny Medina Trejos
Jhonny Gutiérrez Molina	Ausente con Justificación	Ana Gabriela Umaña Centeno
Néstor Mattis Williams	Ausente con Justificación	Rosibel Marchena Serrano
Johnny Araya Monge	Ausente con Justificación	Mariana Muñiz Mora
Juan Pablo Barquero Sánchez		Walter Céspedes Salazar
Nixon Ureña Guillén	Ausente	Aura Yamileth López Obregón
Fabio José López Chacón		Guiselle Castillo Vargas

Con la presencia de doña Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Luis Carlos Vargas, Asesor, Dirección Ejecutiva, José Carlos Chaves Innecken, Director Financiero Administrativo, Luis Araya, Asesor Legal, y Xenia Donato Monge, Secretaria de Consejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09-2022
JUEVES 24 DE MARZO DE 2022, 10:00 A.M.
ORDEN DEL DÍA

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2022
3. FECHA PARA CONVOCATORIA ASAMBLEA NACIONAL DE MUNICIPALIDADES

ARTÍCULO II

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2022

- 1.- Don José Carlos Chaves, hace la presentación de la Modificación Presupuestaria 04-2022



**Modificación presupuestaria
No. 04-2022**

Marzo-2022

Se presenta a consideración del Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; la **Modificación Presupuestaria No. 04-2022** por la suma de ₡3.500.000 (tres millones quinientos mil colones 00/100). Se procede para lo anterior, a un rebajo de egresos de las partidas: **SERVICIOS**; subpartida: Información. **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**; subpartidas: Transferencias ctas a organismos internacionales. Se toman las previsiones correspondientes, a fin de que los movimientos presupuestarios originados en esta modificación se respalden con los objetivos y metas contemplados en el Plan Anual Operativo.

Con estos fondos se pretende reforzar las partidas de: **SERVICIOS**: subpartida: Actividades protocolarias y sociales; **MATERIALES Y SUMINISTROS** subpartida: Alimentos y bebidas; con la idea de ajustar el monto de los recursos presupuestados para el año 2022.

Se adjuntan los cuadros correspondientes a rebajo y aumento de egresos, origen y aplicación de fondos, así como las justificaciones respectivas de dichas erogaciones.

JUSTIFICACIÓN REBAJO DE EGRESOS

SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se toman los fondos correspondientes a las partidas de **SERVICIOS** un total de ₡ **1.000.000**; **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** la cantidad de ₡**2.500.000** Todas las subpartidas supra citadas cuentan con los recursos incorporados en el presupuesto ordinario 2022 y con los movimientos propuestos se pretende continuar con el reajuste general del presupuesto ordinario. El monto total de esta modificación proviene de los recursos de los programas I y II.

JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE EGRESOS

Partidas: SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS

Para dar cumplimiento a lo antes expuesto, se procede trasladar los recursos entre las subpartidas de los programas I y II, **SERVICIOS**, se refuerza la subpartida: **Actividades protocolarias y sociales** por contar con pocos recursos y es necesario iniciar las contrataciones para la Asamblea Nacional que se realizará en mayo 2022, y **MATERIALES Y SUMINISTROS** subpartida: **Alimentos y Bebidas** para atención a los afiliados de la Institución ajuste general del presupuesto ordinario.

Es así que por la suma de ₡3.500.000 (tres millones quinientos mil colones con 00/100) se presenta a consideración del Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la presente Modificación Presupuestaria.

José Carlos Chaves Innecken
Director Administrativo Financiero

Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva

CUADRO No.1			
UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.04-2022			
REBAJAR LOS EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
1	SERVICIOS	1,000,000.00	29%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,000,000.00	
1.03.01	Información	1,000,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,500,000.00	71%
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	2,500,000.00	
6.07.01	Transferencias ctas a organismos internacionales	2,500,000.00	
TOTAL GENERAL		3,500,000.00	100.00%
Hecho por:			
José Carlos Chaves Innecken			
Depto.Financ./Contable			
mar-22			

CUADRO No.2			
UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.04-2022			
REBAJAR EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
1	SERVICIOS	1,000,000.00	29%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,500,000.00	71%
TOTAL GENERAL		3,500,000.00	100.00%
Hecho por:			
José Carlos Chaves Innecken			
Depto.Financ./Contable			
mar-22			

CUADRO No .3			
UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.04-2022			
AUMENTAR LOS EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
1	SERVICIOS	3,000,000.00	86%
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,000,000.00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	3,000,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	500,000.00	14%
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	500,000.00	
2.02.03	Alimentos y bebidas	500,000.00	
	TOTAL GENERAL	3,500,000.00	100.00%
Hecho por:			
José Carlos Chaves Innecken			
Depto.Financ./Contable			
mar-22			

CUADRO No. 4			
UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.04-2022			
AUMENTAR LOS EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
1	SERVICIOS	3,000,000.00	86%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	500,000.00	14%
T O T A L		3,500,000.00	100.00%
Hecho por:			
José Carlos Chaves Innecken			
Depto.Financ./Contable			
mar-22			

ANEXO No .2					
UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.04-2022					
DETALLE SALDO DE CUENTAS					
CODIGO	DESCRIPCION	SALDO ANT.	REBAJO	AUMENTO	SALDO ACTUAL
1	SERVICIOS		1,000,000.00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		1,000,000.00		
1.03.01	Información		1,000,000.00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,500,000.00		
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		2,500,000.00		
6.07.01	Transferencias ctas a organismos internacionales		2,500,000.00		
1	SERVICIOS			3,000,000.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO			3,000,000.00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales			3,000,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			500,000.00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS			500,000.00	
2.02.03	Alimentos y bebidas			500,000.00	
		0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00
Hecho por:					
José Carlos Chaves Innecken					
Depto.Financ./Contable					
mar-22					

2.- Doña Lissette Fernández, al no haber comentarios, se somete a votación.

Acuerdo 54-2022

Se acuerda dar por aprobada la Modificación Presupuestaria 04-2022 por la suma de ₡3.500.000,00 (tres millones quinientos mil colones 00/100).

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO III

FECHA PARA CONVOCATORIA ASAMBLEA NACIONAL DE MUNICIPALIDADES

1.- Don Luis Carlos Vargas presenta una moción que dice:

Moción para Asamblea Ordinaria N° 1-2022

Primero: Que la Unión Nacional de Gobiernos Locales es una entidad de derecho público, representativa de carácter nacional.

Segundo: Que la Asamblea Nacional es el órgano superior en materia política, organizativa y programática de la Unión Nacional de Gobiernos Locales que reunirá en forma ordinaria una vez al año en la última semana de mayo.

Tercero: Que la Dirección Ejecutiva tiene que iniciar con los trámites administrativos de logística y coordinación para poder realizar la Asamblea Ordinaria, misma que se desarrollara el lunes 30 de mayo 2022.

Cuarto: Esta Dirección Ejecutiva está en busca de un lugar amplio para la atención de todos los delegados con la finalidad de atender las disposiciones sanitarias.

Quinto: Una vez definidos los detalles logísticos y en cumplimiento de los numerales 7 y 8 de los Estatutos de la UNGL se informará al Directivo para la aprobación de la agenda que se someterá a conocimiento de la Asamblea Nacional y la publicación de la convocatoria.

Por Tanto

Se comunica y solicita un acuerdo del Consejo Directivo en la línea de apoyo a todas las iniciativas que implemente la Dirección Ejecutiva para la ejecución de los detalles administrativos y logísticos referentes a la Asamblea Nacional Ordinaria N°1- 2022 a celebrarse el 30 de mayo del 2022.

2.- Doña Lissette Fernández, consulta si hay comentarios o preguntas, al no haber, lo somete a votación

Acuerdo 55-2022

Se acuerda dar por aprobada la moción presentada por la Dirección Ejecutiva que dice: **Moción para Asamblea Ordinaria N°1-2022. Primero:** Que la Unión Nacional de Gobiernos Locales es una entidad de derecho público, representativa de carácter nacional. **Segundo:** Que la Asamblea Nacional es el órgano superior en materia política, organizativa y programática de la Unión Nacional de Gobiernos Locales que reunirá en forma ordinaria una vez al año en la última semana de mayo. **Tercero:** Que la Dirección Ejecutiva tiene que iniciar con los trámites administrativos de logística y coordinación para poder realizar la Asamblea Ordinaria, misma que se desarrollara el lunes 30 de mayo 2022. **Cuarto:** Esta Dirección Ejecutiva está en busca de un lugar amplio para la atención de todos los delegados con la finalidad de atender las disposiciones sanitarias. **Quinto:** Una vez definidos los detalles logísticos y en cumplimiento de los numerales 7 y 8 de los Estatutos de la UNGL se informará al Directivo para la aprobación de la agenda que se someterá a conocimiento de la Asamblea Nacional y la publicación de la convocatoria.

Por Tanto: Se comunica y solicita un acuerdo del Consejo Directivo en la línea de apoyo a todas las iniciativas que implemente la Dirección Ejecutiva para la ejecución de los detalles administrativos y logísticos referentes a la Asamblea Nacional Ordinaria N°1- 2022 a celebrarse el 30 de mayo del 2022.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 10:17 a.m.

LISSETTE FERNÁNDEZ QUIRÓS
PRESIDENTA a.i.

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA DONATO MONGE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO